PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
LICEO YUNGAY / 2025

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

ÍNDICE

I) CONTEXTO

I.I INTRODUCCIÓN

I.II INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

I.III RESEÑA HISTORICA

II) IDEARIO

II.I MISIÓN

II.II VISIÓN

II.III SELLOS EDUCATIVOS

II.IV DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

II.IV a) Principios y Enfoques Educativos

II.IV b) Valores y Competencias Especificas

III) ASPECTOS DE FUNCIONAMIENTO PEDAGÓGICO Y ADMINISTRATIVO

III.I MODALIDADES Y ESPECIALIDADES EDUCATIVAS

III.II ADMINISTRACIÓN DE DOTACIÓN

IV) PERFILES

IV.I) Equipo directivo

IV.II) Docentes y Asistentes de la Educación

IV.III) Asistentes de la Educación

IV.IV) Estudiantes

IV.IV) Apoderadas (os)

IV.V) Asistentes Profesionales de Apoyo

V) EVALUACIÓN

V.I SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

I) CONTEXTO

I.I) INTRODUCCIÓN

Actualmente, la adquisición de conocimientos deja consigo saberes que quedan prontamente obsoletos obligando a las instituciones educativas a explorar nuevos mecanismos de aprendizajes. Desde esta visión, en el Liceo de Yungay tenemos estudiantes poseedores de una gran diversidad y heterogeneidad. Reconocemos que los jóvenes son diferentes y nos esforzamos en fomentar que las diferencias entre ellos no signifiquen una traba para su desarrollo individual ni para la convivencia e inserción social.

Debido a lo anterior, es que al cabo de segundo medio el estudiante tiene la posibilidad de elegir entre las áreas Humanista, Científica, Formación hacia las Fuerzas Armadas y de Orden o Técnico Profesional. Es importante considerar que los estudiantes tienen distintas formas de aprender (visual, auditiva, kinestésica) y distintos intereses vocacionales, por lo cual es necesario otorgar espacios físicos implementados como salas temáticas, provistas con Tecnologías Informáticas de Comunicación (TIC). Esto permite al estudiante potenciar sus fortalezas y mejorar sus debilidades en las diferentes disciplinas. Como institución se buscan nuevas estrategias, que faciliten el acceso del alumno a un mundo globalizado y exigente a través del desarrollo de las siguientes habilidades:

- ✓ Cognitivas: pensamiento crítico, resolución de problemas complejos, creatividad e innovación
- ✓ Intrapersonales: autocontrol, la perseverancia y la autocrítica
- ✓ Interpersonales: comunicación, trabajo colaborativo y empatía

Es importante mencionar que el Centro de Recursos de Aprendizajes (CRA) aporta con medios para potenciar las distintas disciplinas y, a su vez, fomentar la creatividad e investigación de los estudiantes para sus actividades de trabajo colaborativo que se exigen al interior de cada asignatura.

Las competencias referidas al conjunto de capacidades que se obtienen por la movilización de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y motivaciones exigen el desarrollo de destrezas en áreas específicas de investigación como Biología, Física y Química. Es por esta razón, que se requieren laboratorios de todas estas especialidades a fin de facilitar el desarrollo de habilidades científicas e insertar a nuestros estudiantes en sistemas educativos exigentes y en mercados laborales cambiantes e inestables.

Los diferentes niveles educacionales impartidos, enseñanza científico humanista, técnico profesional, educación para personas jóvenes y adultas, y Taller Laboral exigen a nuestros estudiantes adquirir el dominio de un segundo idioma. Para otorgar niveles de calidad, es necesario disponer de un laboratorio equipado para desarrollar el idioma de inglés, pues es el idioma que acerca a los jóvenes a las redes sociales e internet a nivel mundial,

favoreciendo la movilidad social (internacional) y apertura a oportunidades educacionales y laborales.

Proponemos la expresión artística y musical como vía para el desarrollo y crecimiento personal, razón por la cual se requiere de espacios pertinentes como multitalleres que estén implementados para el ámbito musical, con equipos e instrumentos, sala equipada para el baile y talleres que permitan fomentar el arte.

En el ámbito del desarrollo deportivo es necesario disponer de un gimnasio con instalaciones de camarines y duchas, implementados con diversos equipos para el desarrollo físico.

Por último, consideramos la incorporación de la automatización como una prolongación y profundización de habilidades del área Técnica Profesional de Electricidad, con el propósito de entregar a los estudiantes conocimientos actualizados para su inserción laboral y profesional. En el ámbito de la administración se requieren talleres que faciliten los aprendizajes y permitan las adaptaciones y adecuaciones en las especialidades.

Como entidad educativa asumimos la Jornada Escolar Completa (JEC) con el objetivo de desarrollar los intereses y habilidades de los estudiantes y, a su vez, fomentar en la formación de éstos, la adquisición de competencias que permitan su inserción a un mundo globalizado que requiere habilidades propias del siglo 21. Proponemos, la implementación de los talleres de Programación y Sustentabilidad como áreas pedagógicas relevantes para este desarrollo. Es por esto que el taller de programación es el espacio físico necesario para el trabajo de la asignatura de programación, el cual debe ser implementado con computadores, software y equipos tecnológicos. El taller de sustentabilidad desarrollará sus actividades en los laboratorios de Ciencias Naturales.

El pilar filosófico que sostiene la institución educativa Liceo de Yungay, se basa en un pensamiento sistémico entendiendo que cada estamento depende de la interacción de sus integrantes y el sistema depende de la interacción de los estamentos que lo conforman. De tal manera, desarrollamos un liderazgo distribuido para generar una cultura de visión estratégica compartida en la cual todos los(as) integrantes de la institución sean protagonistas activos.

I.II) INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre	Liceo de Yungay
RBD	3940-3
Dirección del establecimiento	Independencia 200
Comuna/Provincia/Región	Yungay/Diguillín/Ñuble
Fono	42-2680019
e-mail	contacto@liceodeyungay.cl
Director (a)	Lilibeth Roa Bilbao
Fecha de creación	1944
Decreto Cooperador de la Función Educacional del Estado	Decreto N° 6817 del año 1981
Dependencia	Municipal
Modalidad/Tipo/Nivel	Polivalente/ HC-TP-EPJA- Taller laboral/Enseñanza Media
Horario de Funcionamiento	Diurna de 08:30 a 17:35 lunes y martes Diurna de 08:30 a 15:55 miércoles y jueves Diurna de 08:30 a 13:35 viernes Vespertina 19:00 a 23:45 horas
Nº de Equipo de Gestión/Docentes/Asistentes de la educación	08 /55 docentes/39 asistentes de la educación
Matrícula	571 estudiantes
Índice de Vulnerabilidad	96 %
Porcentaje de Asistencia Media	86%

I.III) RESEÑA HISTORICA

El liceo de Yungay cuenta con una larga historia formando estudiantes en la comuna. En este contexto, podemos mencionar que en 1844 se crea la Escuela Superior de Hombres N° 1 de Yungay, dicha escuela da paso al futuro Liceo de nuestra comuna. En un primer momento, la escuela de hombres se crea como un colegio básico.

El año 1856 crea la escuela N° 2 de niñas, la cual se fusiona con la escuela superior de hombres, creándose así una escuela mixta.

El año 1944 se inaugura el moderno local para el Liceo, por la Sociedad Constructora de Establecimientos educacionales, ubicado frente a la plaza.

El año 1965, por efecto de la reforma educacional del mismo año pasa a denominarse Escuela Consolidada de Experimentación.

El año 1978 recibe la denominación de Liceo A-17 de Yungay por parte del Ministerio de Educación.

El año 1981 se crea la Banda Escolar del Liceo A-17 de Yungay.

El mismo año se da inicio a la atención de niños y niñas con necesidades educativas especiales.
El año 2006, ocurren tres hechos relevantes: Se implementa el proyecto de integración que permite incorporar profesionales que dan respuesta a las necesidades educativas especiales presentes en los estudiantes; el Liceo logra acreditar las dos especialidades, para iniciar el año siguiente, la modalidad DUAL en ambas ramas técnicas, y que significa trabajar con las empresas más importantes de la comuna y comunas aledañas.
El año 2008 se da inicio a un taller laboral en repostería, para niños y jóvenes con mayores necesidades de atención, agregando el año 2014 lavandería, y a partir del año 2016 cocina.
En 2010 el tradicional edificio ubicado frente a la Plaza de armas de la comuna se destruye debido al terremoto que afectó a la zona. Ante esto, la empresa Anglo Américan dona el edificio modular (contenedores) más grande de Chile, en donde actualmente continuamos desarrollamos nuestras actividades.
Se firma convenio con INACAP, articulando la formación técnica de ambas especialidades (Administración y Electricidad);
Posteriormente se alcanzan hitos de vinculación pedagógica importantes, como la constitución del Consejo Asesor Empresarial, liderado por la Gerencia de Remanufactura, y actualmente por el Gerente de Aserraderos; se da inicio al programa de apoyo a los estudiantes (académico, psicológico, social, deportivo, artístico, conductual y emocional).
El año 2015 existen dos hechos importantes; firma de Convenio con la Universidad del Bío Bío, incorporándonos al programa PACE, el cual favorece el ingreso directo a la universidad, y con los años siguientes se alcanzan nuevas alianzas con instituciones educativas de la zona, las cuales aún siguen vigentes.
El 28 de junio del año 2023 en sesión extraordinaria del Consejo Regional, se aprueban los dineros para la esperada concreción de la reposición del Liceo de Yungay con un diseño del más alto nivel, el cual esperamos comience su etapa de construcción al inicio del próximo año 2026.

II) IDEARIO

II.I) MISIÓN

Somos un liceo de educación pública con enfoque inclusivo que promueve el desarrollo de valores, conocimientos, habilidades, competencias del siglo XXI y el cuidado del medio ambiente para formar personas integrales, con espíritu de superación, respetuosas de los demás y de su entorno mediante estrategias y metodologías que consideren el bienestar emocional, las diferentes capacidades y contextos sociales de nuestros(as) estudiantes favoreciendo con esto, su inserción laboral y/o continuidad de estudios.

II.II) VISIÓN

Ser un centro educacional que responda a las necesidades de nuestros/as estudiantes, reconocido por su compromiso con el medio ambiente y capacidad innovadora, la cual permita alcanzar progresos académicos, desarrollo valórico y capacidad de adaptarse a los desafíos que la sociedad demanda. Lo anterior, enmarcado en un clima armónico, inclusivo y de bienestar socioemocional.

II.III) SELLOS EDUCATIVOS

a) Educación Integral.

Entregar una educación integral que se basa en la idea del desarrollo de nuestros(as) estudiantes en dimensiones éticas, espirituales, morales, socioemocionales, afectivas, intelectuales y ciudadanas, artísticas y físicas; para ello se ha de impulsar un proceso de aprendizaje fundamentado en la transmisión y adquisición de valores, habilidades conocimientos y destrezas.

b) Identidad y Pertenencia.

Desarrollar estrategias diversas estrategias que valoren los hitos institucionales y arraigo histórico del liceo, para promover así la identidad y sentido de pertenencia que implica ser parte de una comunidad educativa con una larga trayectoria, la cual ha formado muchas generaciones de jóvenes de la comuna y sus alrededores.

c) Promoción del cuidado del Medio ambiente

Promover instancias de consolidación de una cultura ambiental escolar que valore el aprecio por el cuidado del entorno, su flora y fauna, asegurando que todos(as) puedan participar activamente de una estrategia integral para abordar la educación ambiental con el fin de ser un referente en la gestión local.

II.IV) DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

II.IV. a) PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

El Liceo asume los principios en que se sostiene el sistema educativo, esto es: El Liceo es la prolongación del Estado y, por ende, estamos al servicio de la persona humana, y acogemos que la finalidad es contribuir a la mayor realización espiritual y material posible; de la misma forma hacemos propios los principios de la Ley General de Educación.

El Sistema Educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza[1].

Dignidad del Ser Humano: La dignidad es un atributo de todos los seres humanos, sin excepción, que subyace a todos los derechos fundamentales. En consecuencia, todo el contenido como la aplicación del Reglamento Interno deberá siempre resguardar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa, las disposiciones deben respetar la integridad física y moral de estudiantes y profesionales y asistentes de la educación, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios ni degradantes ni de maltratos psicológicos.

Interés superior del niño: "garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención de Derechos del Niño", "Deber especial de cuidado del estudiante, dado no sólo por su condición de niño o niña, sino también por el objeto del proceso educativo, cuyo propósito no es otro que alcanzar el desarrollo espiritual, érico, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico del estudiante"

No discriminación arbitraria: Discriminación: toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable (…) que cause privación del ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución" "No hay en chile persona ni grupo privilegiado". Art. 19. CPR. Esto implica para los liceos subvencionados la incorporación expresa de este principio a sus reglamentos para impetrar subvención.

Legalidad: Este principio, referido a la obligación de los establecimientos educaciones de actuar de conformidad a lo señalado en la legislación vigente, tiene dos dimensiones. La primera, exige que las disposiciones contenidas en los Reglamentos Internos se ajusten a lo establecido en la normativa educacional para que sean válidas, de lo contrario se tendrán por no escritas y no podrán servir de fundamento para la aplicación de medidas por parte del establecimiento. La segunda implica que el establecimiento educacional sólo podrá aplicar medidas disciplinarias contenidas en su reglamento Interno, por las causales establecidas en éste y mediante el procedimiento determinado en el mismo.

Justo y racional procedimiento: Establecido en forma previa a la aplicación de una medida que considera al menos: comunicación al estudiante sobre la falta que se pretende sancionar, respetar presunción de inocencia, garantía de ser escuchado y de entregar antecedentes para su defensa, resolver fundadamente en un plazo razonable, derecho a solicitar revisión de la medida antes de aplicarse.

---

[1] Ley Nª 20.370 Art. 3º D.O. 12.09.2009

Proporcionalidad: la calificación de las faltas debe ser proporcional a la gravedad de los hechos que las constituyen. “no se podrán aplicar medidas excesivamente gravosas como la expulsión o cancelación de la matrícula cuando las faltas no afecten gravemente la convivencia escolar.”; “Atendiendo su rol formador, deben priorizar siempre las medidas disciplinarias de carácter formativo.”

Transparencia: “la información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos”; Informar pautas evaluativas y de promoción; derecho de apoderados de ser informados sobre temas académicos, convivenciales y de funcionamiento del establecimiento (Art. 10 LGE)

Participación: todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y participar. “los reglamentos internos deben garantizar que las instancias de participación se materialicen correctamente, generando todos los espacios necesarios para su funcionamiento”

Autonomía y diversidad: El sistema educacional chileno se basa en el respeto y fomento de la autonomía de las comunidades educativas, principio que se expresa en la libre elección y adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus normas de convivencia y funcionamiento establecidas en el Reglamento Interno.

Responsabilidad: “todos los actores de los procesos educativos, junto con ser titulares de determinados derechos, deben cumplir también determinados deberes. Son deberes comunes de todos los miembros de la comunidad educativa, el brindar un trato digno, colaborar y cooperar y mejorar la convivencia escolar y la calidad de la educación y la observancia del Reglamento Interno, el Proyecto Educativo y en general, todas las normas del establecimiento

En cuanto a los enfoques educativos, los actores asumimos la tarea de responder por medio de ellos a los sellos declarados, los cuales inspiran nuestra acción cotidiana. Desde el punto de vista de la inclusión, pasamos de un enfoque homogeneizador y segregado, a uno basado en la diversidad. Es decir, valoramos las diferencias, favoreciendo el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todos los estudiantes, con especial atención a quienes se encuentran en situación de riesgo de exclusión, y que en la práctica nos lleva a eliminar todo tipo de barreras que dificultan la relación entre los actores.

En cuanto a una formación Integral, nuestro proyecto asume la tarea de desarrollar un proceso de Enseñanza y de aprendizaje que, se enfoca en el despliegue de competencias (conocimientos, habilidades, y actitudes), que incluye no solo la educación tradicional del

saber conceptual, sino también del saber hacer (habilidades), la del saber ser (actitudes), y el saber convivir (colaboración con otros).

Desde esta perspectiva, este enfoque propicia la capacidad de aprender a aprender del estudiante, es decir, propiciar un aprendizaje autónomo y consciente.

Por último, consideramos que la calidad de los procesos se sostienen en circuitos de mejoramiento continuo (donde estamos y donde queremos llegar), que se inician con el conocimiento de la realidad en la que se actúa (diagnóstico), a partir de la cual se diseñan o planifican propuestas de trabajo (aula, planes de mejoramiento), que son ejecutadas con la participación activa de los actores involucrados, quienes deben monitorear y evaluar permanentemente sus acciones, con el fin de avanzar y determinar el logro de las metas establecidas.

II.IV. b) VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Entendemos por **valores**, las creencias profundas, que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro. Nos proporcionan una pauta para formular metas y propósitos, personales o colectivos. Involucran nuestros intereses, sentimientos y convicciones más importantes. Para que la declaración de valores sea llevada a la práctica, es necesario desarrollar **habilidades** que permitan su implementación. Estas habilidades se pueden entender como las **competencias** que debiera lograr un joven durante su escolaridad, las cuales se desarrollan en el ámbito socio afectivo, cognitivo y conductual. La declaración de valores y su conceptualización es cambiante y requiere de constante revisión y ajuste.

Los siguientes son los valores establecidos como prioritarios en el Proyecto Educativo Institucional de nuestro Liceo.

* RESPETO

* EMPATIA

* RESPONSABILIDAD

* IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

* CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

III) ASPECTOS DE FUNCIONAMIENTO PEDAGÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS

III.I) MODALIDADES Y ESPECIALIDADES EDUCATIVAS

En el presente Proyecto Educativo Institucional se proyecta la continuidad de las modalidades de años anteriores, las cuales detallamos a continuación;

Modalidad	Especialidades	Horario	Cantidad de horas semanales
Enseñanza media Humanista científica	Humanista o Científica u orientada a las FFAA.	Diurno	42
Enseñanza media Técnica Profesional	Administración (mención logística)/Electricidad	Diurno	42
Enseñanza media para Jóvenes y Adultos	Humanista y científica	Vespertina	26
Enseñanza para Taller Laboral	Repostería y Lavandería	Diurna	38

Tipo de curso	Descripción
3º medio Humanista	El foco técnico pedagógico es que los jóvenes que ingresan a este curso tengan intereses para seguir estudios en el área de las ciencias humanistas y sociales (Trabajo social, Pedagogías, Derecho, entre otras.)
3º medio Científico	El foco técnico pedagógico es que los jóvenes que ingresan a este curso tengan intereses para seguir estudios en las carreras de salud y de la ingeniería (Topografía, Medicina, Enfermería, entre otras)
3º medio con orientación a las Fuerzas Armadas y de Orden	El foco técnico pedagógico es que los jóvenes que ingresan a este curso tengan intereses para ingresar a alguna de las instituciones de Fuerzas Armadas o de Orden (Ejercito, Carabineros, Gendarmería, etc.)
3º medio Administración	El foco técnico pedagógico es que los jóvenes que ingresan a este curso tengan intereses para seguir estudios en las carreras afines de la Administración o bien insertarse al mundo laboral
3º medio Electricidad	El foco técnico pedagógico es que los jóvenes que ingresan a este curso tengan intereses para seguir estudios en las carreras afines de la Electricidad o bien insertarse al mundo laboral

A partir de las nuevas Bases Curriculares para 3º y 4º medios 2020, es que el establecimiento propone el siguiente proceso de electividad de asignaturas para estos niveles:

Consideraciones: Al estudiante se le ofrecen 2 planes de estudio con 18 horas cada uno y se le deben de ofrecer un mínimo de 2 áreas. Las áreas son A, B y C con foco en el área Humanista, científica y artística respectivamente.

Curso	N° de Plan	Asignatura 1 (Área A)	Asignatura 2 (Área A)	Asignatura 3 (Área C)
3° Humanista	1	Lectura y escritura especializadas	Geografía, territorio y desafíos socioambientales	Artes Visuales, audiovisuales y multimediales
3° Humanista	2	Participación y Argumentación en Democracia	Economía y Sociedad	Interpretación musical
4° Humanista	1	Participación y Argumentación en Democracia	Economía y Sociedad	Ciencias para el ejercicio físico y deportivo
4° Humanista	2	Lectura y escritura especializadas	Comprensión Histórica del Presente	Ciencias para el ejercicio físico y deportivo
Curso	**N° de Plan**	**Asignatura 1 (Área B)**	**Asignatura 2 (Área B)**	**Asignatura 3 (Área C)**
3° Científico	1	Biología celular y molecular	Límites, Derivadas e integrales	Artes Visuales, audiovisuales y multimediales
3° Científico	2	Física	Probabilidades y estadísticas descriptiva inferencial	Interpretación Musical
4° Científico	1	Física	Probabilidades y estadísticas descriptiva inferencial	Ciencias para el ejercicio físico y deportivo
4° Científico	2	Química	Límites, Derivadas e integrales	Interpretación musical
Curso	**N° de Plan**	**Asignatura 1 (Área A)**	**Asignatura 2**	**Asignatura 3 (Área C)**
3° orientado a FFAA y de Orden	1	Comprensión Histórica del Presente	Geografía, territorio y desafíos socio ambientales (área A)	Ciencias del Ejercicio Físico y Deportivo
3° orientado a FFAA y de Orden	2	Participación y Argumentación en Democracia	Filosofía Política (área A)	Ciencias del Ejercicio Físico y Deportivo
4° orientado a FFAA y de Orden	1	Ciencias de la salud (área B)	Promoción y estilos de vida activos y saludables (área C)	Interpretación Musical
4° orientado	2	Comprensión histórica del Presente	Economía y sociedad	Ciencias del Ejercicio Físico y Deportivo

a FFAA y de Orden				

Plan Común de Formación General Electivo (PCFGE)

Curso	Asignatura 1	Asignatura 2	Asignatura 3	Asignatura 4
3° Humanista	Religión Católica	Religión Evangélica	Educación física y salud	Artes visuales
4° Humanista	Religión Católica	Religión Evangélica	Educación física y salud	Artes musicales
3° Científico	Religión Católica	Religión Evangélica	Educación física y salud	Artes visuales
4° Científico	Religión Católica	Religión Evangélica	Educación física y salud	Artes musicales
3° TP	Religión Católica	Religión Evangélica	Educación física y salud	Artes visuales
4° TP	Religión Católica	Religión Evangélica	Educación física y salud	Artes musicales

*También, es interesante destacar que de acuerdo a las nuevas Bases Curriculares 2020, para 3° y 4° medios HC y TP se establece (en el nuevo Plan Común de Formación General Electivo (PCFGE)), desde el Ministerio que cada estudiante puede elegir entre algunas asignaturas de formación, ya que la evidencia indica "que la electividad es ente ciclo es fundamental para la motivación, el interés y la participación de los estudiantes, lo que empatiza la importancia de propender hacia mayores opciones de elección" (www.curriculumnacional.cl)

III.II) ADMINISTRACIÓN DE DOTACIÓN

A continuación, se detallan las áreas de funcionamiento que se proyectan para el año 2024 en nuestra institución:

Equipo de Gestión:

- Director
- Inspector General
- Jefe de UTP
- Encargado de Convivencia.
- Orientador
- Coordinador PIE
- Coordinadora Educación Técnica Profesional

Inspectoría General:

1. Inspector General
2. Administrativos *(Cabe destacar que, tal como ha sucedido años anteriores, se proyecta que al 2024 ciertos funcionarios(as) desempeñen funciones específicas de apoyo en algunas áreas de gestión)*
3. Inspectores de Pasillo
4. Asistentes de Servicios Menores

Área Unidad Técnico Pedagógico:

1. Jefe de UTP
2. Evaluador
3. Curriculista
4. Encargado Extraescolar

✓ **Docentes de Aula**

- Profesores de asignaturas del Plan General
- Profesores de Plan Diferenciado.
- Profesores de Talleres Libre disposición
- Profesores de Especialidades Técnico Profesional.
- Profesores de Taller Laboral
- Profesores de Educación de Jóvenes y Adultos (EPJA)

Área de Convivencia y Orientación

- Encargada de Convivencia Escolar
- Orientador
- Trabajador(a) Social
- Técnico en trabajo Social
- Psicóloga(o)

Equipo PIE (Decreto 170/2009)

- Coordinadora PIE
- Profesoras de educación diferencial
- Trabajadora Social
- Psicóloga
- Fonoaudióloga
- Kinesióloga

- Terapeuta ocupacional
- Asistente de Taller Laboral
- Monitora de Taller Laboral

Programa Integral de Apoyo Académico

- Coordinadora Programa

Centro de Padres y Apoderados

- Presidente(a)
- Secretaria(o)
- Tesorero(a)
- Delegado de curso

Centro de alumnos y alumnas.

- Presidente(a)
- Secretaria (o)
- Tesorero (a)
- Delegado de curso

IV) PERFILES

IV.I) DIRECTIVOS

Las competencias que deben poseer los profesionales que forman parte del equipo directivo, son las siguientes:

a) Capacidad para liderar la construcción o actualización de una visión estratégicas sobre el Liceo y sus objetivos.

b) Disposición y compromiso en desarrollar capacidades profesionales, habilidades, y motivación, a nivel personal, como en los docentes y asistentes de la educación.

c) Capacidad para guiar, dirigir, y gestionar eficazmente los procesos de enseñanza y aprendizaje del liceo.

d) Competencias para promover activamente una convivencia escolar y un clima basado en relaciones de confianza, impulsando interacciones positivas que aseguren la aceptación entre los actores del liceo.

e) Capacidades para desarrollar una gestión eficiente dirigida a transformar el Liceo en una organización efectiva, que facilite la concreción del Proyecto Educativo y el logro de las metas institucionales.

f) Desarrollar y proyectar principios profesionales en los ámbitos de lo ético, la confianza, la justicia social, la integridad.

g) Desarrollar permanentemente aquellas habilidades que permiten implementar procesos y acciones que favorecen el logro de objetivos, referidas a: Visión estratégica, Trabajo en equipo, Comunicación efectiva, capacidad de negociación, aprendizaje permanente, flexibilidad, empatía, sentido de auto-eficacia, resiliencia.

h) Contar con conocimientos profesionales en: Liderazgo escolar, Inclusión y equidad, mejoramiento y cambio escolar, curriculum, evaluación, prácticas de enseñanza y aprendizaje, desarrollo profesional, políticas nacionales de educación, normativa nacional y local, gestión de proyectos.

i) Desarrollar las competencias propias de su cargo o función establecidas en las normas internas del Liceo.

IV.II) PROFESORES(AS) Y DOCENTES

Las competencias que deben poseer los docentes, son las siguientes:

a) Poseer dominio de las bases curriculares y competencias que deben alcanzar los estudiantes para desenvolverse en la sociedad actual.

b) Conocimiento de las características y experiencias de los estudiantes.

c) Contar con dominio de la disciplina que enseña y de estrategias pedagógicas diversificadas, aplicadas al contexto y características de los estudiantes.

d) Competencias para medir los Aprendizajes de los estudiantes, adecuándose al contexto, organizando según el programa de estudios y las particularidades de los alumnos.

e) Capacidad para diseñar estrategias de evaluación diversificadas que favorecen el desarrollo de competencias, según aprendizajes esperados, y características de los estudiantes.

f) Habilidades para atender la diversidad, generando clima de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto.

g) Disposición a manifestar altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos los estudiantes.

h) Competencias para utilizar normas, recursos y espacios educativos, que permiten un ambiente organizado de trabajo.

i) Habilidades en el uso de estrategias de enseñanza, recursos didácticos y metodológicos que favorecen el aprendizaje de todos los estudiantes.

j) Disposición a desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que eleven la práctica pedagógica individual y colectiva, considerando: la reflexión personal sobre su práctica, trabajo en equipo, orientación de sus estudiantes, relaciones de colaboración con padres y apoderados, información sobre el sistema educativo.

k) Responsabilidad frente a labores administrativas propias de la función docente.

l) Competencias específicas al rol o función definido en normas internas del Liceo.

IV.VI) PROFESIONALES Y DUPLAS PSICOSOCIALES

Las competencias que deben poseer los profesionales de apoyo son las siguientes:

a) Competencias para diagnosticar problemáticas familiares, psicológicas, conductuales, emocionales, sociales.

b) Capacidades para diseñar planes de trabajo con estrategias de atención que den respuesta a las necesidades diagnosticadas.

c) Habilidades para generar redes de trabajo con actores internos del Liceo, y para generar redes con actores e instituciones externas, para responder a las necesidades de atención de los estudiantes.

IV.III) ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Las competencias que deben poseer los Asistentes Educacionales, son las siguientes:

a) Capacidad para anticiparse a las situaciones, teniendo la habilidad de realizar acciones autónomas, de manera eficaz y eficiente.

b) Capacidad de participar activamente en el logro de metas comunes del grupo de trabajo, cooperando con los demás.

c) Capacidad para escuchar, comunicar ideas, verificar la comprensión de lo comunicado y conseguir resultados de las conversaciones realizadas.

d) Capacidad para relacionarse con estudiantes y adultos con respeto y cordialidad, comunicando sus opiniones en forma asertiva y oportuna.

e) Capacidad para administrar un ambiente de aprendizaje seguro.

f) Competencias específicas a la función o rol de cada uno de los asistentes educacionales definidos en las normas internas del Liceo.

IV.IV) ESTUDIANTES

Las competencias de egreso de los estudiantes, son las siguientes:

a) Disposición a desarrollar sus cualidades en el ámbito moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.

b) Capacidad para proponer proyectos personales, con discernimiento sobre los propios derechos, necesidades e intereses, así como sobre las responsabilidades con los demás y en especial, en el ámbito de la familia.

c) Disposición a conocer y apreciar los fundamentos de la vida democrática y sus instituciones, los derechos humanos y valorar la participación ciudadana activa solidaria y responsable, con conciencia de sus deberes y derechos, y respeto por la diversidad de ideas, formas de vida e intereses.

d) Manifestar interés por conocer diversas formas de responder a las preguntas sobre el sentido de la existencia, la naturaleza de la realidad y del conocimiento humano.

e) Pensar en forma libre y reflexiva, siendo capaces de evaluar críticamente la propia actividad y conocer y organizar la experiencia.

f) Usar tecnología de la información en forma reflexiva y eficaz, para obtenerla, procesarla y comunicarla.

g) Comprender el lenguaje oral y escrito de uno o más idiomas extranjeros, y expresarse en forma adecuada.

h) Comprender y aplicar conceptos, procedimientos y formas de razonamiento matemático para resolver problemas numéricos, geométricos, algebraicos y

estadísticos, y para modelar situaciones y fenómenos reales, formular inferencias y tomar decisiones fundadas.

i) Comprender a aplicar conceptos, teorías de razonamiento científico, y utilizar evidencias empíricas, en el análisis y comprensión de fenómenos relacionados con ciencia y tecnología.

j) Comprender y valorar la historia y la geografía de Chile, su institucionalidad democrática y los valores cívicos que la fundamentan.

k) Conocer los principales hitos y procesos de la historia de la humanidad y en especial aquellos de carácter político, culturales y religiosos de relevancia para la sociedad chilena y tener conciencia de ser parte de un mundo globalizado.

l) Tener un sentido estético informado y expresarlo utilizando recursos artísticos de acuerdo a sus intereses y aptitudes.

m) Relacionarse adecuadamente con todos(as) los (as) integrantes de la comunidad educativa.

n) Respetar y valorar las diferencias.

IV.V) APODERADOS

Las competencias de los padres y/o apoderados, son las siguientes:

a) Manifestar interés por educar a sus hijos, y apoyar el proceso educativo en el Liceo.

b) Interés en conocer el PEI, además de las normas y procedimientos que regulan las relaciones entre los actores, asumiendo el compromiso de aportar al mejoramiento del Liceo.

c) Disposición a colaborar y participar de las actividades organizadas por la unidad educativa, que beneficien el desarrollo armónico de los estudiantes.

d) Actitud de compromiso y de colaboración con el Liceo, en el desarrollo de las actividades, planes de acción y proyectos programados por el Liceo.

e) Disposición a apoyar y participar conscientemente, en las actividades planificadas por el Centro y Microcentro de los Padres y Apoderados.

f) Habilidades para relacionarse de manera respetuosa con los actores de la comunidad educativa, siguiendo los lineamientos establecidos, para requerir información del rendimiento académico, del proceso educativo, y del funcionamiento del Liceo.

V) EVALUACIÓN

V.I) SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

a) Seguimiento:

Por tratarse del ideario institucional, será responsabilidad del equipo directivo presentar al consejo escolar, el cronograma de seguimiento y las formas en que este se realizará, el cual deberá ser aprobado en la última sesión del año 2024 y quedar en acta del consejo escolar. Luego el Equipo directivo deberá realizar el seguimiento al cumplimiento del PEI declarado. Para ello se valdrá de información institucional, avances curriculares, avances de los distintos planes de gestión entre otra información disponible y necesaria para ese fin.

b) Proyecciones Institucional:

✓El seguimiento y proyecciones de nuestro Proyecto Educativo Institucional presentará un reporte semestral, el cual se entregará y presentará a nuestro consejo escolar.

✓El reporte dará cuenta de qué forma los principios educativos, los sellos y valores institucionales se han ido consolidando mediante la ejecución de todos los planes institucionales y la puesta en práctica de ellos por parte de la comunidad educativa.

✓En relación a los resultados obtenidos de los seguimientos es posible establecer con toda la comunidad educativa las proyecciones que linearán nuestras metas a futuro.

✓Las metas deberán reformularse cuando el indicador de logro no sea significativo para nuestra institución

✓El seguimiento de la implementación e impacto de cada una de las acciones establecidas en nuestro PME, el cual comienza un nuevo ciclo de mejora el año 2025.